



C I R C U L A R CSJCAC25-238.

Fecha: 8 de julio de 2025.

Para: Juzgados Civiles Municipales de Manizales.
Juzgados Civiles del Circuito de Manizales.
Juzgados Promiscuos del Circuito de Manizales y Pensilvania.
Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Manizales.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

Asunto: *"Diligenciamiento del formulario para identificar la cantidad de procesos agrarios que se tramitan en los despachos promiscuos y de la especialidad civil"*

Cordial saludo:

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, con toda atención solicitamos a los Juzgados a los que se dirige la presente Circular, se sirvan diligenciar el formulario contenido en el enlace que se relaciona, con el fin de identificar la cantidad de procesos agrarios que se tramitan en los despachos promiscuos y de la especialidad civil:

<https://forms.office.com/r/mGfuNDzTW2?origin=lprLink>

Agradecemos diligenciar dicha información antes del **viernes 25 de julio del año en curso**, con el fin de que el nivel central adopte decisiones para la implementación gradual y progresiva de la Jurisdicción Agraria y Rural.

Agradeciéndoles su amable atención a la presente.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

MP: VEVN
Proyectó: VEVN / MGO